

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
<p>Expediente: AL-03401/2015 Matrícula: 2416JHX Titular: TTES REUNIDOS DEL SEGURA SL Domicilio: APARTADO DE CORREOS, 69 Co Postal: 30892 Municipio: LIBRILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 02 de Noviembre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 19/10/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 02/11/15. DESCANSO REALIZADO 14:30 HORAS (INFERIOR A 24 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 22:18 HORAS DE FECHA 27/10/15 Y LAS 12:48 HORAS DE FECHA 28/10/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 45 HORAS. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. CONDUCTOR: ESTEBAN DAVID DEL FRESNO PEREZ. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 2000</p>
<p>Expediente: AL-03402/2015 Matrícula: 2416JHX Titular: TTES REUNIDOS DEL SEGURA SL Domicilio: APTDO. DE CORREOS, 69 Co Postal: 30892 Municipio: LIBRILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 02 de Noviembre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 14:10 HORAS, ENTRE LAS 20:29 HORAS DE FECHA 30/10/15 Y LAS 22:23 HORAS DE FECHA 31/10/15. EXCESO 4:10 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 2 HORAS EN EL RANGO DE 14 A 15 HORAS SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS DE CONDUCCIÓN DIARIA. CONDUCTOR: ESTEBAN DAVID DEL FRESNO PEREZ. Normas Infringidas: 140.37.3 LEY 16/87 Sancion: 1500</p>
<p>Expediente: AL-03403/2015 Matrícula: 2416JHX Titular: TTES REUNIDOS DEL SEGURA SL Domicilio: APTDO. DE CORREOS, 69 Co Postal: 30892 Municipio: LIBRILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 02 de Noviembre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 10:19 HORAS DE FECHA 16/10/15 Y LAS 10:19 HORAS DE FECHA 17/10/15 DESCANSO REALIZADO 9:08 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:34 HORAS DE FECHA 16/10/15 Y LAS 08:42 HORAS DE FECHA 17/10/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. CONDUCTOR: ESTEBAN DAVID DEL FRESNO PEREZ. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: AL-03404/2015 Matrícula: 2416JHX Titular: TTES REUNIDOS DEL SEGURA SL Domicilio: APTDO. DE CORREOS, 69 Co Postal: 30892 Municipio: LIBRILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 02 de Noviembre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:44 HORAS, ENTRE LAS 18:16 HORAS DE FECHA 09/10/15 Y LAS 00:05 HORAS DE FECHA 10/10/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: ESTEBAN DAVID DEL FRESNO PEREZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-00369/2016 Matrícula: 7054GBC Titular: LAUROMUEBLE DISTRIBUCION SL Domicilio: AVDA. DE ESPAÑA, 20 2º Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 448 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA CORDOBA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA MUEBLES. REALIZADA DESCARGA DE REGISTROS CONTENIDOS EN LA TARJETA DE CONDUCTOR Y VU Y ENVIADOS AL SERVIDOR DE FOMENTO, RESULTA QUE FIGURA TARJETA DE TRANSPORTES VALIDA HASTA EL 31-10-2011 POR BAJA. CONDUCTOR: JOSE FRANCISCO C ANO CANO. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>

Expediente: AL-00454/2016 Matrícula: Titular: ABDESSAMAD DAHMANI Domicilio: C/ ARQUITECTO JULOL, 9 4º I Co Postal: 43130 Municipio: SANT SALVADOR Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2016 Vía: MUELLE DE LEVANTE Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA DE LA POLICIA PORTUARIA Nº 02/2016, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, TODO ELLO SEGÚN SE DETALLA EN EL ACTA DE DENUNCIA.
CONDUCTOR: ABDESSAMAD DAHMANI. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-00456/2016 Matrícula: Titular: MOHAMMED RAJJAF Domicilio: C/ MAJOR - EL TALLADELL, 40 Co Postal: 25360 Municipio: TARREGA Provincia: Lerida Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Vía: PREEMBARQUE ZONA ACCESO P Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN LA POLICIA PORTUARIA ACTA Nº 4/2016, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, TODO ELLO SEGÚN SE DETALLA EN EL ACTA DE DENUNCIA.
CONDUCTOR: MOHAMMED RAJJAF. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-00483/2016 Matrícula: 3240BVS Titular: RITMOTRANSPORTES 2011 SL Domicilio: C/ CASTILLO, 13 1º L P. IN. BASE2000 ED. SATUR Co Postal: 30564 Municipio: LORQUI Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 514 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VERA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA LAS JORNADAS OBLIGATORIAS ANTERIORES. ÚNICAMENTE PRESENTA DISCOS DIAGRAMA DESDE EL DÍA 06-02-2016 HASTA 10-02-2016. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES O TARJETA DE CONDUCTOR QUE JUSTIFIQUE LAS JORNADAS OBLIGATORIAS.
CONDUCTOR: MANUEL DE JESUS LOPEZ PERTEGAL. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-00526/2016 Matrícula: 9508FHN Titular: HEREDEROS PEÑA TORRECILLAS SL Domicilio: C/ MIGUEL MARTINEZ, 2 BQ. 4 3º Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ROQUETAS DE MAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4080 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 580 KGS. 16,57% TRANSPORTA CRISTAL. SE ADJUNTA TIKET DE BASCULA CERTIFICADA.
CONDUCTOR: JUAN MIGUEL PEÑA RUANO. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: AL-00534/2016 Matrícula: 5872CSL Titular: PARTE Y REPARTE S.L. Domicilio: DEMANDA NAVES URAL, 43 Nº 1 Co Postal: 09007 Municipio: BURGOS Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2016 Vía: N344 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PRODUCTOS PERECEDEROS EN REPARTO. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DE LOS ALBARANES.
CONDUCTOR: JESUS FERNANDEZ RUIZ. Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42 ,51 Sancion: 801

Expediente: AL-00535/2016 Matrícula: 5872CSL Titular: PARTE Y REPARTE S.L. Domicilio: DEMANDA NAVES URAL, 43 Nº 1 Co Postal: 09007 Municipio: BURGOS Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2016 Vía: N344 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA PRODUCTOS DE ALIMENTACION CARNE Y PESCADO FRESCO Y PRODUCTOS CONGELADOS TENIENDO EL CERTIFICADO DE ATP CADUCADO DESDE 18-02-16. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO Y DE ALBARAN MERCANCIA.
CONDUCTOR: JESUS FERNANDEZ RUIZ. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-00613/2016 Matrícula: 4669BPB Titular: EL HADJI NDIAYE Domicilio: C/ AGUA AMARGA, 2 Co Postal: 04009 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA VICAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4140 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 640 KGS. 18,28% TRANSPORTA PUERTAS Y ENSERES. PESO COMPROBADO EN BASCULA AGUADULCE. SE LE ENTREGA COPIA DEL TICKET DE PESADA.
CONDUCTOR: EL HADJI NDIAYE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: AL-00651/2016 Matrícula: Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2016 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº 16/2016, INFRACCIÓN DE NATURALEZA MUY GRAVE, CONSISTENTE EN LA NEGATIVA U OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUE IMPOSIBILITEN TOTAL O PARCIALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE TENGAN ATRIBUIDAS, INFRINGIENDO EL ART. 33. 3 Y 4 DE LA LOTT Y EN EL ART. 140. 12 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. i) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001

<p>Expediente: AL-00665/2016 Matrícula: 0389BBT Titular: TRANSPORTES RODRIGUEZ OLAR S.L. Domicilio: C/ AGUAMARINA, 57, 4º - A Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 22 de Marzo de 2016 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº 20/2016, INFRACCIÓN MUY GRAVE, CONSISTENTE EN EL FALSEAMIENTO DE CUALESQUIERA DOCUMENTOS CONTABLES, ESTADÍSTICOS O DE CONTROL QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRE OBLIGADA A LLEVAR O DE LOS DATOS OBRANTES EN LOS MISMOS. INFRINGIENDO EL ART. 140. 9 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. i) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: AL-00728/2016 Matrícula: 1894DWZ Titular: HERMANOS LOPEZ TORRES, C.B. Domicilio: C/ BARCO, 2 Co Postal: 04540 Municipio: NACIMIENTO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 28 de Marzo de 2016 Vía: AL3117 Punto kilométrico: ,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. SEGÚN TERMINAL DGTT ACTUALMENTE NO ESTA EN POSESIÓN DE TARJETA DE TRANSPORTES. TRANSPORTA 6000 KGS DE CALABACINOS. CONDUCTOR: ANTONIO LOPEZ TORRES. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: AL-00729/2016 Matrícula: 1894DWZ Titular: HERMANOS LOPEZ TORRES, C.B. Domicilio: C/ BARCO, 2 Co Postal: 04540 Municipio: NACIMIENTO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 28 de Marzo de 2016 Vía: AL3117 Punto kilométrico: ,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 04/09/2013. ULTIMA REVISION POR T. AUT E1-630. TRANSPORTA 6000 KGS DE CALABACINOS DESDE NACIMIENTO HASTA SAN AGUSTIN. CONDUCTOR: ANTONIO LOPEZ TORRES. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-00853/2016 Matrícula: 5322BZN Titular: LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO Domicilio: C/ UB. MARIA DE LOS ANGELES, 2 Co Postal: 18500 Municipio: GUADIX Provincia: Granada Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENAHADUX HASTA AGUADULCE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE LOS DISCOS DIAGRAMA DESDE EL 8-03-16 HASTA EL 05-04-16, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR QUE JUSTIFIQUE DICHA CARENANCIA . CONDUCTOR: JOSE LOPEZ SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-01183/2016 Matrícula: 4499JFG Titular: TTES. BELOPE, S.L. Domicilio: C/ CARLOS V, 5 1º K Co Postal: 04620 Municipio: VERA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2016 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº 37/2016, INFRACCIÓN DE NATURALEZA LEVE, CONSISTENTE EN EL EXCESO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL (90 HORAS) EN UN TIEMPO DE MAS DE 90 HORAS Y HASTA 100 HORAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 6.3 DEL REGLAMENTO CE 561/2006 Y EN EL ART. 142. 17 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. a) DE DICHA LEY. CONDUCTOR: BENITO LOPEZ PEREZ.. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-01348/2016 Matrícula: 0323FWN Titular: FRUTAS HNOS. LOPEZ SANCHEZ, SL Domicilio: PJ. VEREDA ENMEDIO - ALJARILLA Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 453 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SALEM HASTA MOJONERA (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:15 HORAS, ENTRE LAS 00:43 HORAS DE FECHA 19/05/16 Y LAS 13:30 HORAS DE FECHA 19/05/16. EXCESO 0:15 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. CONDUCTOR: FRANCISCO PEREZ NAVARRO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta) 4071 Almería.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 7 de septiembre de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.